

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



MTRO. ULISES CARDONA TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
Presente

FECHA: 16 de abril 2018

LUGAR: Nueva Orleans, Luisiana, E.U.A.

PERIODO: 9 al 12 de abril de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Ampliar, actualizar y mejorar los conocimientos sobre las mejores prácticas regulatorias, desarrolladas y utilizadas por el Buró de Administración de Energía Oceánica (BOEM por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América, de protección al Medio Ambiente en las operaciones de exploración y extracción de hidrocarburos, mediante la Declaración de Impacto Ambiental Programática (PEIS por sus siglas en inglés) y sus evaluaciones de impacto ambiental, contrastadas con aquellas utilizadas en la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) para robustecer las actividades y esfuerzos regulatorios y de gestión mediante la interacción directa, discusión y análisis de dichas prácticas con los expertos en la materia del BOEM.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Asistencia y participación en taller interactivo impartido por expertos del BOEM, en el que se expusieron las mejores prácticas regulatorias y de gestión para la protección ambiental en operaciones de exploración y extracción del sector hidrocarburos, tales como: Regulaciones aplicables a la protección ambiental en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, la incorporación de ciencia en las decisiones de protección ambiental, revisiones ambientales de programas de exploración y extracción con enfoque en temas de calidad del aire, calidad del agua y aspectos biológicos, conflictos en el uso de los espacios para la realización de actividades, regulación, procesos y mejores prácticas para el abandono de instalaciones del sector hidrocarburos (plataformas, ductos, etc.), coordinación y consultas con las partes interesadas previo a las autorizaciones de inicio de operaciones, así como con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Se interactuó de manera directa con los expertos del BOEM, en diferentes ramas del sector, ahondado en los temas de mayor interés para la gestión de las autorizaciones ambientales para las actividades de la exploración y extracción de hidrocarburos, analizando y discutiendo las prácticas llevadas a cabo por el BOEM para lograr una comprensión integral de los impactos de dichas actividades en el ambiente.

Se presentaron y explicaron los procesos y trámites de seguridad industrial, operativa y de protección al medio ambiente llevados a cabo en la ASEA, para con ello poder identificar las áreas de oportunidad en la aplicación de los procesos integrales de evaluación realizados en el BOEM.

CONCLUSIONES:

Se identifican áreas de oportunidad en las regulaciones y gestiones realizadas en la ASEA debido a diferentes factores legales y operativos, sin embargo el desarrollo de metodologías integrales para los análisis y las evaluaciones de impactos ambientales para la protección del medio ambiente en actividades de exploración y extracción del sector hidrocarburos, como el PEIS, proveen la robustez necesaria para generar la información deseable para una visión unificada de los posibles impactos a generarse por las diferentes actividades del sector. Por lo anterior, se considera deseable implementar acciones compartidas con diferentes instituciones de reconocimiento en la industria para poder aumentar la capacidad de acceso a información que tenga valor relevante para las evaluaciones de impacto ambiental con un enfoque sistémico para las actividades del sector hidrocarburos de los Estados Unidos Mexicanos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Ampliación, actualización y mejora de los conocimientos sobre las mejores prácticas regulatorias nacionales e internacionales implementadas por el BOEM, mediante el PEIS, para la protección ambiental del sector hidrocarburos. Análisis de las circunstancias y entorno de la aplicación de las regulaciones en contraste con las utilizadas en la ASEA mediante la interacción directa, discusión y análisis de dichas prácticas con los expertos en la materia del BOEM.

Generación de vínculos con expertos y científicos en materias de seguridad industrial, operativa y de protección al medio ambiente del sector hidrocarburos.

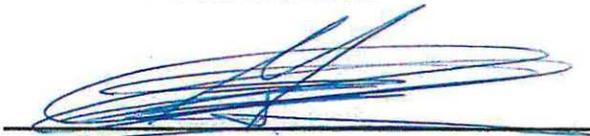
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se eleva el conocimiento, la capacidad analítica y de respuesta en temas de gran importancia para la dependencia, tales como lo las evaluaciones de impacto ambiental para las actividades de exploración y extracción del sector hidrocarburos durante la gestión de los permisos y autorizaciones llevadas a cabo en la ASEA.

Identificación de áreas de oportunidad para la implementación de proyectos que representen un acercamiento adecuado y con bases científicas al entendimiento de los impactos ambientales generados por el sector hidrocarburos al medio ambiente del país.

Se refuerzan los vínculos existentes y se generan nuevos, entre el personal científico, técnico y expertos del BOEM y de la ASEA en las diferentes áreas de interés mutuo, a través de la interacción y compartición de conocimiento científico generado en las investigaciones del BOEM, así como del conocimiento y la experiencia en sus actividades de regulación, para la comprensión de temas de alta especialidad del sector hidrocarburos.

ATENTAMENTE



ING. MARIO MIGUEL CANDELARIO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS NO CONVENCIONALES TERRESTRES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

